

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

R.I.M.S.L. N° 1355/2.022

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO EL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO, A PARTIR DE LAS 12:00HS. Y MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-----

San Lorenzo, 01 de Agosto de 2.022.-

VISTO: La recordación del 247° Aniversario Fundacional de la ciudad de San Lorenzo y del Santo Patrono San Lorenzo, y; -----

CONSIDERANDO: Que, tal acontecimiento debe estar revestido de la mayor solemnidad y respeto por parte de la ciudadanía.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 establece en su **CAPÍTULO III De las Funciones Municipales Artículo 12.-** inc. 6. En materia de patrimonio histórico y cultural: a. la preservación y restauración del patrimonio cultural, 8. En materia de educación, cultura y deporte: c. la estimulación de acciones de promoción educativa comunal, e. el fomento de la cultura, deporte y turismo; f. la promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal.-----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR ASUETO OFICIAL, en la jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo el día Martes 09 de Agosto a partir de las 12:00hs. y el día Miércoles 10 de Agosto del año en curso hasta las 23:59hs., a fin de posibilitar la participación ciudadana en las referidas celebraciones.-----

Art.2°.-RECOMENDAR a las instituciones Públicas y Privadas, proveer a sus dependientes las facilidades necesarias para el efecto mencionado. -----

Art.3°.-Las reparticiones municipales tomarán las providencias necesarias para asegurar y proveer los servicios básicos a la ciudadanía.-----

Art.4°.-COMUNIQUESE, Regístrese, Expídase copia, y Cumplida, Archívese.-----



ABC SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Visión "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"